



BASES VII CONCURSO DE RELATOS “RAFAEL MIR” DEL ATENEO DE CÓRDOBA

(Patrocinado por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba)

1. Los trabajos, de autores vivos y tema libre, estarán redactados en lengua castellana y no habrán sido publicados ni premiados en otros concursos. Cada autor sólo podrá presentar un relato.
2. Tendrán un máximo de ocho folios escritos por una sola cara. Se escribirán en formato DIN-A4, a doble espacio y con letra Arial 12.
3. Se presentarán bajo seudónimo. Se adjuntará un sobre cerrado e identificado con el seudónimo, en el que se incluirán los datos del participante: nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviera.
4. Los trabajos, por cuadruplicado se enviarán a: Ateneo de Córdoba, Concurso de Relatos, calle Ángel Ganivet, número 5, 1-1, 14011-Córdoba (España).
5. El plazo de admisión finalizará el día 31 de MAYO de 2019. No se admitirán los trabajos depositados en correos después de la fecha señalada.
6. El premio consistirá en seiscientos (600) euros. El Ateneo se reserva la publicación del relato ganador.
7. Los relatos no seleccionados serán destruidos una vez emitido el fallo del jurado que se dará a conocer en SEPTIEMBRE de 2019.
8. El jurado será nombrado por el Ateneo de Córdoba; podrá declarar desierto el premio y el fallo será inapelable.
9. La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas bases.

ateneodecordoba@gmail.com; www.ateneodecordoba.com